

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS



REGLAMENTO GENERAL

2020

Tabla de contenido

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS	1
REGLAMENTO GENERAL.....	1
1. COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN Y JUECES.	4
A. COMITÉS TERRITORIALES DE JUECES	5
B. PRESIDENTES TERRITORIALES DE COMPETICIÓN Y JUECES	5
C. JUECES	6
D. ESTADÍSTICOS	6
E. EXAMEN PARA JUEZ REGIONAL	6
F. EXÁMEN PARA JUEZ NACIONAL	7
G. PROCEDIMIENTO PARA PERFECCIONAR EL NIVEL DE LOS JUECES.....	7
H. OFICIALES	7
I. UNIFORME OFICIAL	8
J. COMPETICIONES.....	8
CAMPEONATOS NACIONALES	8
CAMPEONATOS INTERTERRITORIALES.....	8
CAMPEONATOS TERRITORIALES	8
K. PESAJE.....	9
RECLAMACIONES	9
L. NÚMEROS DISTINTIVOS	9
M. NECESIDADES HUMANAS Y MATERIALES PARA LA	9
REALIZACIÓN DEL PESAJE Y DE LAS FASES DE COMPETICIÓN.....	9
NECESIDADES HUMANAS PARA REALIZAR EL PESAJE	9
NECESIDADES MATERIALES PARA REALIZAR EL PESAJE	10
NECESIDADES HUMANAS PARA REALIZAR LAS FASES DE COMPETICIÓN	10
N. NORMAS PARA LA REALIZACION DEL PESAJE	11
O. NORMAS PARA REALIZAR LAS FASES DE COMPETICIÓN	12
P. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA SELECCIÓN PREVIA. (RONDA DE ELIMINACIÓN).....	12
Q. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS SEMIFINALES	13
R. NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS FINALES Y PRESENTACIÓN DE LOS JUECES	14
S. NORMAS PARA REALIZAR LA CEREMONIA DE LA VICTORIA	14
3. ORGANIZADORES	15
A. FOTOCOPIADORA/IMPRESORA/ORDENADOR PORTATIL.....	15
B. COMIDAS	15
C. NECESIDADES MATERIALES PARA REALIZAR LAS FASES DE COMPETICIÓN 15	
D. FILAS LIBRES	16
E. ANAGRAMAS	16
F. TROFEOS	16

G. CAMPEONATOS NACIONALES, INTERTERRITORIALES Y TERRITORIALES	16
H. VISITAS DE INSPECCION	17
4. COMPETIDORES.....	17
A. NORMAS PARA EL ATLETA EN COMPETICIÓN	17
B. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA COMPETIDORES	17
C. ACTITUD DURANTE EL PESAJE	18
D. NUMERO DISTINTIVO	18
E. LICENCIA FEDERATIVA.....	18
F. CARNET DE IDENTIDAD	18
G. INDUMENTARIA Y PRESENTACIÓN.....	18
H. ACTITUD DURANTE LAS SEMIFINALES Y FINALES	18
I. MATERIAL DE AUDIO	19
I. CAMPEONATOS INTERNACIONALES	19
J. COMITÉ DE DISCIPLINA	19
K. REPRESENTANTE NACIONAL DE ATLETAS	20

1. COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN Y JUECES.

El Comité Nacional de Competición y jueces está constituido por la asamblea de secretarios de las diferentes territoriales, dirigidos por un presidente y un secretario nacional que son sus representantes ejecutivos.

El Comité Nacional **es el responsable de la redacción, recopilación, aplicación y cumplimiento de las normas a seguir** en todos los campeonatos avalados por la Federación Española de Fisicoculturismo y Fitness (FEFF).

A estas normas estarán sujetos: competidores, jueces, estadísticos y organizadores con licencia de la FEFF.

Este comité ejerce funciones **autónomamente**, siendo el **órgano superior** en materia de jueces y competidores.

- Convoca, controla y corrige los exámenes de los aspirantes a juez nacional y por propia delegación de este, si lo estima oportuno, en los comités regionales previamente constituidos, serán estos quien regulen los exámenes a juez regional.
- Es competencia de este comité el control, corrección y archivo de toda la documentación resultante en cualquier campeonato, incluido los exámenes, ya sea de nivel provincial, territorial, interterritorial o nacional. La documentación de los campeonatos nacionales se la llevará el Comité Nacional de competición.
- Se encarga de la designación de los jueces para los campeonatos de nivel interterritorial y nacional, siendo competencia exclusiva de este comité el número de ellos necesarios y su procedencia, así como de los estadísticos.
- Lleva el control de la exactitud de los jueces en los campeonatos en los que toma parte.
- Puede sancionar o suspender por incompetencia o actuación desleal a los jueces, en coordinación con el Comité Nacional de Disciplina.
- Puede presentar al Comité de Competición de la *Internacional Federation of BodyBuilding* (IFBB) a los jueces de categoría nacional que considere aptos para la realización del examen de juez Internacional.
- Controla el pesaje en las competiciones.
- Establece el orden de aparición de los competidores ante los jueces.
- Supervisa y fija la selección de participantes en los campeonatos.
- Deberá saber quién presenta el campeonato, el contenido del discurso, el desarrollo y las exhibiciones que tengan lugar en el campeonato.
- Puede amonestar y sancionar al competidor y/o juez que durante el desarrollo del pesaje o de las fases de la competición desobedezca o incumpla reiteradamente las normas de la competición y/o mantenga una actitud antideportiva.
- El presidente y el secretario del Comité de Competición deben controlar en todas las fases de la competición, la realización del cómputo por los estadísticos para corregir cualquier posible deficiencia.
- Si observan que algunos de los jueces mantienen una marcada discrepancia en sus valoraciones con el resto del panel, pueden pedirla una explicación que justifique su actitud.
- El presidente y el secretario del Comité de Competición tienen autoridad para expulsar a cualquier juez que se muestre parcial, deshonesto, incompetente o que mantenga una actitud inaceptable.

A. COMITÉS TERRITORIALES DE JUECES

Procedimiento para la elección de presidentes territoriales de jueces:

- Deben ser nombrados de entre los jueces miembros del comité territorial.
- Es preferible que el juez elegido sea de la categoría de Juez Nacional.

El cese de un presidente o secretario territorial ha de basarse básicamente en las irregularidades (confirmadas) en el desarrollo de sus funciones.

El cese del presidente territorial de competición y jueces es competencia del Presidente de la Territorial. No obstante, el Comité Nacional puede sugerir el cese de un secretario territorial si observa deficiencias en el desempeño de su labor.

B. PRESIDENTES TERRITORIALES DE COMPETICIÓN Y JUECES

Es competencia de los presidentes territoriales de competición y jueces:

- Designar los paneles oficiales de jueces para los campeonatos de nivel territorial, o inferior a éste, que se celebren en sus territoriales.
- Enviar jueces de su comité para que actúen en los campeonatos de nivel territorial, o inferior a éste, que se celebren en otras territoriales cuando sea preciso.
- Emplear en los campeonatos de nivel territorial, o inferior a éste, que se celebren en sus Territoriales a jueces cedidos por los comités de otras territoriales cuando así se requiera.
- Tienen que preparar meticulosamente como mínimo a dos jueces u oficiales para ejercer como estadísticos en los campeonatos de nivel territorial, o inferior a éste, que se celebren en sus territoriales.
- Tienen que enviar a la Dirección Nacional del Comité de Jueces los informes técnicos detallados del desarrollo de la competición que dirijan, estadísticos y examen (si se ha realizado) utilizadas en los campeonatos. El envío deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha del campeonato.
- El Presidente Territorial debe quedarse los informes técnicos y de los impresos de jueces, estadísticos y exámenes que envíen a la Dirección Nacional. El objetivo de quedarse fotocopias es:
 - Controlar estadísticamente la exactitud de los jueces de sus territoriales.
 - En caso de duda o reclamación sobre el resultado de algún examen, poder comprobar (previa consulta con la Dirección Nacional) si existe, o no, error en la calificación antes de realizar la correspondiente reclamación.
 - Formar parte de sus archivos.
- Tienen que elaborar ficheros con los datos personales de todos los jueces de su territorial y enviar copia de las fichas a la Dirección Nacional.
- Todos los presidentes territoriales del Comité Nacional de Competición deber ser equipados (hojas, tipex, pegatinas, bolígrafos, números, ...)
- Es obligación del presidente territorial de jueces dar el libro de normas y el compromiso de organización a los organizadores.
 - Ningún miembro de ejecutivas territoriales podrá ostentar ni desempeñar cargo alguno en otra territorial.
 - Los cargos directivos podrán adquirir una licencia de competidor, además de la de juez en cuyo caso no se le requerirá la licencia de directivo, a no ser que su cargo interfiera directamente en la

selección de competidores para eventos internacionales (ejecutiva nacional o seleccionador nacional).

- Por otra parte, se dejarán sin efecto los cargos de personas que tengan dos o más nombramientos en cuadros directivos que afecten a dos o más territoriales diferentes. No teniendo vigencia sus nombramientos hasta el día en que vuelva a ser nombrado para cualquier puesto nuevamente en tan solo UNA territorial.
- Ningún miembro de la ejecutiva ya sea regional o nacional podrá participar en ninguna competición, para ello deberá renunciar a su cargo o pedir una excedencia que como mínimo será de 6 meses y obligatoriamente comprenderá desde el mes de enero a junio ambos inclusive o desde el mes de julio a diciembre ambos inclusive.
- El presidente será quien dirija las competiciones de su territorial a no ser que se persone el comité nacional.

C. JUECES

En caso de que un juez esté dos años sin pagar la licencia federativa y quiera volver a ejercer como tal, deberá pasar un examen teórico-práctico en un campeonato del nivel que tenga dicho juez y abonar el 50% de las tasas de examen.

Los paneles de jueces se componen de un número variable dependiendo de la categoría del campeonato:

- Siete o nueve jueces de nivel nacional más un alternativo para los campeonatos de nivel nacional.
- Cinco o siete jueces de nivel nacional y/o territorial más un alternativo (opcional) para los campeonatos de nivel inferior a nacional.

Los campeonatos se dividen en tres niveles en función del Comité que los regule:

- Internacional (dependientes directamente de la IFBB).
- Nacional (se incluye en este apartado los interterritoriales).
- Territorial.

D. ESTADÍSTICOS

La tarea de estadístico debe ser siempre realizada por jueces u oficiales entrenados en las labores de estadística.

Es imprescindible preparar concienzudamente en cada región unos estadísticos que se encarguen de esta labor en los campeonatos que se celebren en sus zonas.

E. EXAMEN PARA JUEZ REGIONAL

El examen para juez regional constará de dos partes. Deberá aprobar un examen teórico antes de la realización del examen práctico. Éste consistirá en juzgar las semifinales de un campeonato de nivel territorial. En el examen práctico deberá obtener una media de aciertos superior al **75%**. Se juzgarán todas las categorías.

Los exámenes teóricos y prácticos para juez regional son convocados y controlados por los secretarios territoriales y corregidos por el Comité Nacional.

Los exámenes prácticos pueden realizarse en la territorial a la que pertenezca el aspirante o en cualquier otra territorial. En el caso de que el aspirante desee realizar el examen fuera de su territorial, deberá indicarlo al secretario de jueces de su zona para que le ponga en contacto con el secretario de jueces de la territorial.

Todos los impresos que se envíen a la Dirección Nacional del Comité de Jueces tienen que ser originales, debiendo quedarse el secretario territorial con fotocopia de estos para su estadística y archivo.

El Comité Nacional notificará a los secretarios territoriales de jueces el resultado de los exámenes siempre y cuando este comité tenga constancia de que se han abonado las tasas correspondientes al examen. El pago de dichas tasas da derecho a dos convocatorias.

F. EXÁMEN PARA JUEZ NACIONAL

Para acceder al grado de Juez Nacional, los aspirantes a juez nacional deberán aprobar un examen práctico, que se realizará durante las semifinales de un campeonato de nivel nacional. Deberá conseguir una media de acierto del **85%**.

Se juzgarán aquellas categorías que el presidente del Comité de Competición crea conveniente.

En determinadas ocasiones el comité nacional podrá requerir superar una prueba teórica. Para que un juez regional pueda presentarse al examen deberá reunir los siguientes requisitos:

- Haber puntuado en al menos cinco campeonatos de nivel territorial. El juez deberá tener una media de acierto superior o igual al 85%.
- Justificante de pago de las tasas de examen.
- El Secretario Territorial deberá notificar al Comité Nacional los jueces regionales que quieran examinarse para Juez Nacional.

G. PROCEDIMIENTO PARA PERFECCIONAR EL NIVEL DE LOS JUECES

- El Comité Territorial procurará que, en los campeonatos realizados en su territorial, puntúen el mayor número de jueces posibles, aunque no sean todos jueces oficiales del campeonato (ya que esto no incrementará el coste del campeonato para la Territorial).
- Siendo juez regional, suma campeonatos para el acceso a juez nacional, ya que diez campeonatos como juez en pruebas equivalen a cinco como juez oficial, número mínimo de campeonatos necesario para poder acceder al examen para juez nacional.

H. OFICIALES

- Se considerará oficial a aquella persona desempeñe una labor propia del campeonato.
- Deben sacar a los competidores a la plataforma de manera que queden ordenados del número menor al mayor (incluso en las finales) para facilitar a los jueces su labor.
- En la zona de calentamiento tiene que haber como mínimo dos oficiales encargados de tener preparados a los competidores en el momento exacto en que deben salir a competir.

- También tienen que evitar que los competidores estén continuamente asomándose entre las cortinas a la plataforma, distrayendo al público y produciendo mal efecto.

I. UNIFORME OFICIAL

El uniforme de Jueces y oficiales será:

- **Hombres:** Pantalón gris, chaqueta blazer azul marino o negra, camisa blanca o azul claro, zapatos negros, corbata de la FEFF y escudo ovalado con fondo negro con el emblema de la FEFF. El escudo redondo ribeteado en oro sólo lo podrán llevar los jueces internacionales, no permitiéndose en los de inferior categoría.
- **Mujeres:** Podrán llevar falda o pantalón gris o negro, chaqueta blazer azul marino o negra, camisa blanca o azul claro, zapatos negros. Lazo o corbata de la FEFF y escudo ovalado de igual características a las descritas en los hombres.
- Queda aprobado el uso de un polo oficial de la federación en lugar de chaqueta, camisa y corbata, sola y exclusivamente para la fase de pesaje y si el clima lo requiere y siempre que sea autorizado por el presidente del comité de competición.
- El comité de competición tendrá uniformidad propia, que será renovada anualmente.

J. COMPETICIONES

Se prohíben las competiciones que no se soliciten en la Asamblea Nacional. Para introducir en el calendario competiciones después será necesaria la aprobación por parte del Comité Nacional Competición.

CAMPEONATOS NACIONALES

Los atletas que se presenten a un Campeonato de España deberán ser seleccionados en los diferentes campeonatos territoriales o directamente por su seleccionador regional.

Tanto la Copa Nacional de España como el Campeonato de España tienen una cuota de inscripción de 40€ que deberá ser ingresada en su plazo correspondiente (que será publicado en cada caso) y no obtendrá derechos de devolución.

En los dos Campeonatos Nacionales oficiales (Copa Nacional de España y Campeonato de España) se permitirá el Crossovers de categorías dentro de una misma modalidad

CAMPEONATOS INTERTERRITORIALES

Únicamente podrán competir en un campeonato interterritorial los atletas que estén dados de alta en alguna de las territoriales que están presentes en el campeonato.

CAMPEONATOS TERRITORIALES

Únicamente podrán competir en un campeonato territorial, los atletas que estén dados de alta en esa territorial y en ninguna otra.

Para poder competir en cualquier campeonato organizado por la FEFF, el atleta deberá estar en posesión de su licencia federativa. Cada territorial debe tener un seleccionador regional, a través del cual el atleta debe inscribirse en la competición.

En los campeonatos territoriales e interterritoriales, el Presidente Territorial en donde se celebre la competición, será el responsable de controlar y supervisar el campeonato, a excepción del desarrollo del pesaje y la competición, que será competencia exclusiva del secretario del comité de jueces si es un campeonato territorial, o del Comité Nacional si es interterritorial.

En todos los campeonatos, el presidente del comité deberá conocer con antelación el programa incluyendo el de exhibiciones si las hubiera y dar el correspondiente visto bueno, pudiendo negar la autorización para realizar una exhibición si la considera fuera de lugar.

K. PESAJE

En los campeonatos nacionales e interterritoriales, el pesaje se efectuará el día anterior al de la fase de finales y como mínimo tres horas antes de las semifinales.

En los territoriales o de nivel inferior, el pesaje se efectuará, como mínimo, dos horas antes de la fase de semifinales. Es conveniente disponer de una sala contigua a la del pesaje para que los atletas se desvistan con más comodidad.

En el caso de no disponer de esta sala, se tiene que colocar en la sala de pesaje unos biombos que aislen a los competidores del público y les permitan cambiarse de ropa de forma privada.

La báscula deberá ser digital o tipo farmacia. El tallaje de los atletas deberá realizarse en todos los campeonatos. No se aceptarán tallajes realizados en campeonatos previos.

En la fase de pesaje-tallaje, será obligatorio pedir a los atletas masculinos, una vez estén encima de la báscula y antes de ser pesados, que eleven ambos brazos por encima de la cabeza para que el presidente del Comité de jueces o en el que este haya delegado de los jueces, determinen si son o no advertidos de las consecuencias de sufrir ginecomastia.

RECLAMACIONES

Para efectuar cualquier tipo de reclamación distinta de infracciones de normativa o resultados el plazo para esta será exclusivamente el mismo que discorra hasta la finalización de dicha fase, no aceptándose ninguna reclamación fuera del mismo.

L. NÚMEROS DISTINTIVOS

El distintivo deberá ser redondo y de un diámetro entre 6 y 7 cms. El número con una altura mínima de 5 cms claro y legible a distancia.

M. NECESIDADES HUMANAS Y MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DEL PESAJE Y DE LAS FASES DE COMPETICIÓN

NECESIDADES HUMANAS PARA REALIZAR EL PESAJE

Se requiere:

- Un presidente del Comité de Competición (director técnico).
- Un secretario del Comité de Competición (coordinador técnico).
- Dos oficiales encargados de recoger el material de audio, y entregar el distintivo numerado, poniendo una etiqueta autoadhesiva con el nombre y el número del competidor en material de audio recibida.
- Es muy importante que estos oficiales se encarguen también del manejo del sistema de sonido de la sala donde se celebre el campeonato, con el

fin de que estén previamente informados de los pormenores del funcionamiento de cada una de ellas.

- Un número variable de oficiales para colaborar con el presidente y con el secretario del Comité de Competición en la verificación del pesaje, preparación de los competidores, cumplimentación de impresos, etc.

NECESIDADES MATERIALES PARA REALIZAR EL PESAJE

Se precisa:

- Una sala lo más amplia posible, y en ella:
 - Un lugar para que los competidores dejen la ropa
 - Una báscula adecuada expresada en Kg. Quedan prohibidas las básculas tipo baño.
 - Una o dos mesas con sillas para realizar los diferentes trámites.
 - Una fotocopidora. Se aceptará una impresora, pero en este caso el Comité de Competición deberá estar informado con suficiente tiempo de antelación para aportar el material informático necesario.
 - Un ordenador.
 - Hojas oficiales.
 - Hojas en blanco.
 - Etiquetas autoadhesivas.
 - Bolígrafos suficientes.
 - Un juego de números que sobrepase la cantidad de atletas inscritos. Deberán iniciarse por el número 1, y progresar sin saltarse número alguno.
- Una lista de competidores inscritos ordenados por categorías y pesos. Las categorías se tienen que ordenar en esta lista de la forma siguiente:
 - Culturismo Máster Masculino
 - Culturismo Junior Masculino
 - Culturismo Senior Masculino
 - Classic Bodybuilding Máster
 - Classic Bodybuilding Senior
 - Classic Physique
 - Womans Physique
 - Culturismo Parejas
 - Games Classic
 - Women Games Bikini
 - Bodyfitness femenino Máster
 - Bodyfitness femenino Junior
 - Bodyfitness femenino senior
 - Bikini Fitness Máster
 - Bikini Fitness Junior
 - Bikini Fitness Senior
 - Mens Physique
 - Mens Physique Máster
 - Wheel Chair

Los pesos o tallas tienen, asimismo, que ordenarse, dentro de las categorías, de menor a mayor.

NECESIDADES HUMANAS PARA REALIZAR LAS FASES DE COMPETICIÓN

Se requiere:

- Un presidente del Comité de Competición (director técnico).
- Un secretario del Comité de Competición (coordinador técnico).
- Un número variable de jueces según el nivel del campeonato
- Dos estadísticos (encargados de realizar el cómputo)

- Un maestro de ceremonias o presentador.
- Como mínimo dos oficiales que se encarguen de tener preparados a los competidores en el momento en que sean llamados por el presidente del Comité de Competición para competir.
- Dos oficiales que manejen el sistema de sonido del local y se encuentren al corriente de los pormenores del funcionamiento de los competidores. Estos oficiales deben estar presentes en el lugar de celebración del campeonato hora y media antes del comienzo de este.
- Un oficial que, en la ceremonia de entrega de premios, dé los trofeos a la persona que se encargue de entregarlos a los finalistas y sitúe a éstos en el lugar que les corresponda en la plataforma según la plaza obtenida
- Un fotógrafo de la organización que realice el reportaje oficial del campeonato.

N. NORMAS PARA LA REALIZACION DEL PESAJE

- Ninguna categoría puede disputarse con menos de cinco competidores a nivel nacional, excepto las categorías de culturismo parejas y Máster II o Superiores, donde se autorizan con dos atletas.
- Todos los competidores tienen que asistir obligatoriamente al pesaje (incluso los que compiten a peso libre "open") para entregar el material de audio con su música, y recoger el distintivo numerado.
- El competidor que llegue al pesaje una vez cerrado queda fuera de competición.
- Para realizar los trámites correspondientes (pesaje, entrega de cinta, recogida de número distintivo, etc.) las diversas categorías se tienen que ordenar según el orden de aparición. Los pesos, asimismo, tienen que ordenarse, dentro de las categorías, de menor a mayor.
- Todos los competidores deben asistir provistos de la licencia federativa en curso y D.N.I.
- Todos los competidores deben haber firmado en el momento de su afiliación una circular en la que aceptan conocer y aceptar toda la normativa de la FFFF.
- El límite para la categoría juveniles será de 17 años o 18 si empezó el año con 17.
- El límite para la categoría sub21 será de 20 años o 21 si empezó el año con 20.
- El límite para júnior es de 22 años o 23 si empezó el año con 22.
- Los masters masculinos comienzan a serlo al cumplir los 40 o si los cumplen en el año en curso, los máster femeninos a partir de los 35 años.

Cualquier posible objeción al derecho de un atleta a competir en cualquier categoría, debe ser presentada durante el pesaje, no admitiéndose ninguna reclamación que se realice posteriormente al cierre de la lista oficial de competidores de la categoría.

- Una vez comenzado el pesaje, todos los competidores deben estar preparados y atentos para que cuando se llame a su categoría y peso y/o a ellos por su nombre, no hagan esperar a quienes lo realizan ni a los demás competidores.
- Los competidores, para ser pesados, tienen que llevar puesto únicamente bañador los hombres y bikini las mujeres, sin gafas (a excepción de determinados casos muy limitados en los que las gafas, siempre de vista y cristales totalmente transparentes sean de extremada necesidad para el competidor y previa aprobación del presidente del comité de competición), pendientes, relojes, pulseras, zapatos, calcetines, etc.

- El competidor que presente exceso o falta de peso, dispone de treinta minutos para lograr el peso requerido. Si no lo consigue, y desea competir, tiene que hacerlo en el peso inmediatamente superior, en caso de exceso, o en el inmediatamente inferior, en caso de falta.
- El presidente del Comité de Competición puede descalificar durante el pesaje a los competidores que incumplan las normas.
- El presidente del Comité de Competición debe verificar el pesaje, colocando a cada competidor en la categoría y peso que le corresponde. Una vez pesados, todos los competidores, con ayuda del secretario y sus colaboradores, confecciona la lista oficial de competidores, y con ella rellena convenientemente las hojas de jueces y estadísticos. En esta lista los competidores deben estar ordenados por categorías y pesos, y numerados sucesivamente desde el 1 hasta el número total de atletas que compiten.
- La ginecomastia, tatuajes y cualquier anomalía física será sancionable por los jueces, por lo que le será comunicado al competidor durante el pesaje. En especial serán penalizables los abdómenes dilatados.

O. NORMAS PARA REALIZAR LAS FASES DE COMPETICIÓN

- Los desarrollos de los campeonatos avalados por la FEFF se rigen por las normas generales de la IFBB. El Comité Nacional de Competición puede dictar normas específicas de ámbito nacional.
- Los campeonatos se dividen en tres fases: Pesaje, semifinales y finales.
- Las dos últimas fases se realizan abiertas al público.
- Los competidores de cada categoría deben estar presentes en la zona de preparación y calentamiento como mínimo media hora antes del comienzo de la fase correspondiente, pudiendo de esta forma disponer de tiempo suficiente para prepararse, vestirse y calentarse adecuadamente.
- Los jueces y estadísticos deben cumplimentar todos los datos solicitados.
- Los jueces tienen que ser presentados al público al iniciarse las finales.
- Finalmente, el secretario del Comité de Competición debe recordar a los jueces las normas de conducta que han de mantener durante el desempeño de su labor. No pueden:
 - Conversar notoriamente con los demás jueces ni intentar influir en las decisiones de éstos.
 - Dar instrucciones, criticar o animar a ningún competidor.
 - Consumir bebidas alcohólicas.
 - Tomar fotografías, utilizar el teléfono móvil, o realizar cualquier actividad que distorsione su labor como juez.
 - Abandonar su puesto sin autorización previa del secretario del comité de competición.

P. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA SELECCIÓN PREVIA. (RONDA DE ELIMINACIÓN)

- El secretario distribuye entre los jueces la hoja de selección previa para jueces, y entrega a los estadísticos la hoja de selección previa para estadísticos.
- Los competidores de la categoría son conducidos por orden numérico a la plataforma, situándolos ante los jueces.
- El presidente del Comité de Competición dirige su colocación y alineación, advirtiendo cualquier anomalía o incorrección de los competidores para corregirla (mala colocación, número distintivo mal situado, bañador fuera de las normas, exceso de aceite, ...)

- Los competidores, durante esta presentación, deben mantenerse en una postura semirelajada, sin hacer ademanes de posar, con las piernas paralelas, los talones juntos y los pies perfectamente colocados sobre el suelo, la cabeza erguida, los ojos mirando al frente y los brazos caídos al lado del cuerpo.
- Dependiendo de la disciplina, el desarrollo de la selección previa es diferente, y se expone en el reglamento de cada una.
- Tras realizar todos los competidores las poses obligatorias, se da por finalizada la selección previa.
- Si hay más de 21 competidores en una categoría, los jueces seleccionarán los 15 mejores, colocando una "X" al lado de su número.
- Si hay entre 16 y 21 competidores en una categoría, los jueces eliminarán de 1 a 6 competidores, colocando una "X" al lado de su número.
- El secretario del jurado recoge a continuación las hojas y entregándoselas a los estadísticos para que realicen el cómputo en su hoja.

Q. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS SEMIFINALES

- En las semifinales compiten un máximo de 15 atletas.
- El secretario distribuye entre los jueces la hoja de semifinales para jueces, y entrega a los estadísticos la hoja de semifinales y finales para estadísticos.
- Los competidores de la categoría son conducidos por orden numérico a la plataforma, situándolos ante los jueces. El presidente del Comité de Competición dirige su colocación y alineación, advirtiéndoles cualquier anomalía o incorrección de los competidores para corregirla.
- Los competidores, durante esta presentación, deben mantenerse en una postura semirelajada, sin hacer ademanes de posar, con las piernas paralelas, los talones juntos y los pies perfectamente colocados sobre el suelo, la cabeza erguida, los ojos mirando al frente y los brazos caídos sobre el cuerpo.
- Dependiendo de la disciplina, el desarrollo de la semifinal es diferente, y se expone en el reglamento de cada una.
- Si alguno de los competidores desobedece reiteradamente las indicaciones del presidente del Comité de Competición, debe ser amonestado. Si reincide en su actitud, el presidente del Comité de Competición puede pedir a los jueces que le penalicen, poniendo el signo + junto al puesto que le otorguen. Los jueces posicionan a este competidor en el puesto que le corresponda, pero al realizar las estadísticas las clasificaciones del signo + le desplaza un puesto hacia atrás.
- El presidente del Comité de Competición puede descalificar, durante el desarrollo del campeonato, a los competidores que incumplan las normas de competición.
- El secretario del Comité de Competición recoge a continuación las hojas de los jueces, entregándoselas a los estadísticos para que realicen el cómputo en su hoja.
- Los estadísticos deben transcribir a la sección semifinales de su impreso los emplazamientos dados por los jueces a los competidores.
- Si el panel está formado por nueve jueces, se procederá a eliminar tachando los tres puestos más altos y los tres más bajos obtenidos por cada competidor, sumando los restantes. Si el panel está formado por siete jueces, eliminarán tachando los dos puestos más alto y los dos más bajos obtenidos por cada competidor, sumando los restantes. Si el panel está formado por cinco jueces, eliminarán tachando el puesto más alto y el más bajo obtenido por cada competidor, sumando los restantes.

- Si durante la realización del cómputo, los estadísticos observan que existe algún empate, deben deshacerlo de la siguiente forma. Se colocará por delante al competidor que tenga una cantidad mayor de puestos avanzados que el otro, en caso de persistir el empate será el presidente del comité de competición quien disuelva este.

R. NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS FINALES Y PRESENTACIÓN DE LOS JUECES

Al inicio de las finales en los campeonatos de España, el organizador deberá disponer de algún tipo de ceremonia donde se proceda al protocolo acostumbrado con el Himno Nacional de España.

Entonces tendrá lugar la presentación del panel de jueces, empezando por los estadísticos y continuando con los jueces. El nombramiento de los jueces debe realizarse de forma descendente, acabando siempre por el juez número uno (1). Les seguirá el secretario del Comité de Competición, y, por último, el presidente del Comité de Competición.

FINALES

- Compiten en ellas los seis primeros clasificados en las semifinales.
- El secretario del Comité de Competición distribuye entre los jueces el impreso de finales para jueces.
- Dependiendo de la disciplina, el desarrollo de la final es diferente, y se expone en el reglamento de cada una.
- Los jueces tienen que ordenar a los competidores del primero al sexto.
- Una vez los jueces han finalizado la clasificación, el secretario del Comité de Competición recoge la hoja de los jueces, entregándosela a los estadísticos para que realicen el cómputo.
- Los estadísticos, al igual que en las semifinales, tienen que eliminar los puestos más alto y más bajo logrado por los competidores, y sumar los restantes (según número de jueces se eliminarán una dos o tres de las más altas y más bajas). La ordenación de forma ascendente de estas sumas nos dará las plazas finales. El competidor con total final más bajo es el ganador, el que más se le aproxime el segundo, y así sucesivamente hasta el sexto puesto.
- Efectuado el cómputo y sabiendo el puesto obtenido por los finalistas, los estadísticos le entregaran al maestro de ceremonia los resultados para que éste haga público los resultados de la categoría.
- Si durante la realización del cómputo, los estadísticos observan que existe algún empate, deben deshacerlo de la siguiente forma. En primer lugar, se colocará por delante al competidor que tenga una cantidad mayor de puestos avanzados que el otro. Si, aun así, existiera empate, se colocará por delante al competidor que en la fase anterior quedase mejor situado.
 - La excepción es el Culturismo. Si se produce un empate en la final, se deberá utilizar la puntuación de la segunda ronda. Si en esta segunda ronda se hubiera producido un empate, se procederá en primer lugar colocando por delante al competidor que tuviera una cantidad mayor de puestos avanzados; si persistiera el empate, se colocará por delante al competidor que en la fase anterior quedase mejor situado.

S. NORMAS PARA REALIZAR LA CEREMONIA DE LA VICTORIA

- Los finalistas deben encontrarse situados en hilera al fondo de la plataforma.

- El maestro de ceremonias solicita la presencia de la persona que va a entregar los premios.
- Una vez que esta persona se encuentra en la plataforma, el maestro de ceremonias comienza a anunciar en orden inverso el resultado de las finales, nombrando primero al finalista que ha obtenido la sexta plaza, después la quinta plaza, después al cuarto, al tercero, al segundo, y finalmente al que ha quedado ganador. Es conveniente indicar la territorial o localidad de los competidores.
- El oficial encargado de dar los trofeos a la persona que tiene que entregarlos a los finalistas debe también situar a éstos en el lugar que les corresponda ocupar en la plataforma según la plaza lograda, teniendo que colocarlos en el siguiente orden, vistos desde el público de izquierda a derecha: sexto, cuarto, segundo, primero, tercero y quinto.
- Una vez acabada la ceremonia de la victoria, los estadísticos rellenan la hoja de clasificaciones y resultados finales. Esta operación deben repetirla al terminar todas las categorías.

3. ORGANIZADORES

A. FOTOCOPIADORA/IMPRESORA/ORDENADOR PORTATIL

En los campeonatos nacionales e interterritoriales, es obligatorio disponer de una fotocopidora en el pesaje y durante el campeonato, para agilizar al máximo el trabajo del comité de jueces. Se aceptará una impresora, pero en este caso el Comité de Competición deberá estar informado con suficiente tiempo de antelación para aportar el material informático necesario.

Es necesario un ordenador portátil y una buena conexión a internet vía wifi.

En los campeonatos de nivel inferior lo anteriormente expuesto es muy conveniente.

B. COMIDAS

Los organizadores de campeonatos, al confeccionar los menús, deben pensar, sobre todo, en los competidores.

La comida o cena tiene que estar formada por ensalada sin aliñar (aliñable por quien lo desee); tortilla, pechuga de pollo o pescado blanco a la plancha; arroz y patatas; fruta del tiempo.

El desayuno tiene que estar compuesto de café o té; yogures desnatados o fruta del tiempo; cereales; tortilla o huevos hervidos; pechuga de pollo. En caso de hacer comida de despedida, puede confeccionarse totalmente a gusto del organizador.

Excepto los menús que van dirigidos a Jueces y directivos.

C. NECESIDADES MATERIALES PARA REALIZAR LAS FASES DE COMPETICIÓN

*Para mayor exactitud véase apartado: **NORMATIVA ESPECÍFICA PARA REALIZACIÓN DE COMPETICIONES.***

Se precisa:

Un teatro o pabellón de deportes con un aforo proporcional al nivel del campeonato que se celebre, al número de competidores y de espectadores, y en el que debemos disponer de:

- Algunas cintas de la organización para usarlas como música de fondo y para el minuto de la pose libre en conjunto de los finalistas.
- Un micrófono para el uso del presidente del Comité de Competición, del secretario y del maestro de ceremonias. Este micrófono debe poder utilizarse indistintamente en la primera fila de butacas o en la plataforma de pose, en el costado por el que acceden a la misma los competidores.
- Dos listas, una de entidades colaboradoras en el campeonato, si tenemos que anunciarlas por el micrófono, y otra con los nombres de las personas que entregan los trofeos a los finalistas y la entidad a la que representan.
- Hojas oficiales para competición, hojas en blanco y bolígrafos suficientes.

Asimismo, y con tiempo suficiente, se deben haber confeccionado y distribuido:

- Carteles de propaganda en los que se especifique el nivel del campeonato, nombre de los organizadores y promotores, categorías y pesos que compiten, lugar y fecha de celebración, horarios, fecha límite de inscripción y las siglas FEFF-IFBB.
- Circulares para los gimnasios interesados, con todos los datos necesarios para éstos, especialmente los horarios y el correspondiente pesaje.
- La prensa, radio y televisión deben estar avisados anticipadamente.

D. FILAS LIBRES

Es obligación del organizador dejar libre las dos primeras filas. La primera (en caso de no disponer de mesas individuales) para uso del panel de jueces. La segunda, para el fotógrafo oficial, autoridades, acompañantes de jueces, invitados, prensa, radio, televisión y aspirantes a juez que se examinen. A estos últimos, el organizador debe darles las localidades desde las que se observe mejor a los competidores. Los aspirantes a juez tendrán que abonar la entrada si el organizador lo cree oportuno.

E. ANAGRAMAS

En los carteles anunciadores del campeonato y en el fondo de la plataforma, deberán figurar, de forma visible, los anagramas de la FEFF e IFBB. Será el único cartel que habrá en el fondo de la plataforma.

F. TROFEOS

Quedan suprimidos los títulos de mejores abdominales, mejores piernas, etc. excepto el de mejor posador que será obligatorio. Si se desea se puede dar el trofeo a la competidor promesa del año o al competidor con mejor progreso del año.

G. CAMPEONATOS NACIONALES, INTERTERRITORIALES Y TERRITORIALES

En los campeonatos nacionales e interterritoriales, además de las tasas en vigor del año en curso, el organizador debe hacerse cargo del costo de:

- La estancia en hotel con pensión completa y entrada libre a semifinales y finales al panel de jueces, estadísticos, miembros del Comité Nacional de Jueces y Directivos de la FEFF.

- A los jueces designados para formar parte de un panel en un campeonato de nivel nacional, se hará cargo de los gastos de alojamiento el organizador y los desplazamientos las respectivas territoriales.
Y en los campeonatos territoriales o regionales:
- Si el campeonato regional se celebra con jueces de la territorial, el organizador deberá ofrecer una comida o cena a todos los miembros del panel (jueces, estadísticos y presidentes territoriales del comité de jueces)
- Si el presidente de la territorial o el organizador invitan al presidente o al secretario del Comité Nacional de Jueces a dirigir la competición deberán correr con todos los gastos (desplazamientos, estancia, como mínimo hoteles de 3 estrellas o similar, comidas, etc.) de éste y de los oficiales que crea conveniente llevar.
- Asimismo, si el organizador de un campeonato quiere que los jueces sean de una territorial distinta, deberá correr con todos los gastos (desplazamientos, alojamiento y comidas) Los organizadores de campeonatos que otorguen premios en metálico, depositarán un pagaré por el total de los premios con fecha de dos días antes de la competición.

H. VISITAS DE INSPECCION

En los campeonatos nacionales e interterritoriales que sean organizados por una persona que a criterio del presidente Nacional de Competición no tenga suficiente experiencia o este lo estime oportuno, se deberá hacer obligatoriamente una visita de inspección, que se realizará con antelación suficiente a la celebración del campeonato. La inspección incluirá hotel, recinto donde se desarrollará la competición, luces, sonido, zona de pesaje, etc. Los gastos derivados de este desplazamiento serán abonados en su totalidad por el organizador.

4. COMPETIDORES.

A. NORMAS PARA EL ATLETA EN COMPETICIÓN

Cada competidor deberá inscribirse personalmente en todas y cada una de las competiciones en la que desee tomar parte, y deberá hacerlo con un mínimo de 72 horas antes del evento, y siempre deberá hacerlo en la persona del presidente territorial de jueces de su región, nunca directamente al organizador del evento.

Con el fin de agilizar el desarrollo de las diferentes fases del campeonato, el competidor debe leer atentamente este apartado y cumplir escrupulosamente sus recomendaciones.

B. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA COMPETIDORES

- Todo atleta que compita bajo las siglas de la FEFF deberá aceptar y cumplir todas las reglas, de no ser así será automáticamente expulsado de la competición, con la firma de un documento en el cual aceptan conocer la normativa de la FEFF, documento en el cual se les recordarán normas elementales como la inscripción antes de 72h en cada evento, el uso del bañador de competición con medidas y color homologados, la obligatoriedad del Cd con su música para rutina de poses libres en formato CD audio (nunca en mp3, exceptuando en nacionales oficiales y en aquellas territoriales que disponen del sistema GBI), la obligatoriedad del DNI y justificante de pago de la ficha federativa, y el conocimiento de las conductas y normas deportivas obligatorias, etc.

- La ginecomastia, tatuajes, abdómenes dilatados o cualquier otra anomalía física se sanciona por los jueces, y les será comunicado al competidor durante el pesaje a ser posible, y podrán relegarlo incluso a la última posición de su categoría o descalificarlo.
- Cualquier persona que estando o no en posesión de la licencia de la FEFF insulte, amenace o agreda a un Juez, oficial o representante de FEFF, será sancionado y/o denunciado.
- Los competidores que quieran competir en un campeonato nacional deberán comunicarlo directamente al seleccionador regional. Éste a su vez lo comunicará al organizador.

C. ACTITUD DURANTE EL PESAJE

Tiene que estar atento al momento en que llamen a su categoría y/o peso y posteriormente a él por su nombre, acudiendo de inmediato a la llamada.

D. NUMERO DISTINTIVO

Se le entrega en el pesaje, debe memorizarlo y llevarlo puesto en el lado derecho del bikini o bañador durante todo el campeonato.

E. LICENCIA FEDERATIVA

Tienen que presentarlos en el pesaje.

F. CARNET DE IDENTIDAD

Tienen que presentarlos en el pesaje.

G. INDUMENTARIA Y PRESENTACIÓN

Tanto en el pesaje como en las fases de semifinales y finales tiene que llevar puesto únicamente bikini, si es mujer, o bañador, si es hombre, sin gafas, pendientes, relojes, pulseras, zapatos, calcetines, etc. El bikini o bañador tiene que llevarlo exento de manchas de tinte, aceite, cremas corporales, etc.

En el caso de las categorías BodyFitness y Bikini deberán mostrar el Bikini, el bañador y los zapatos.

H. ACTITUD DURANTE LAS SEMIFINALES Y FINALES

Estando en la sala de calentamiento, debe encontrarse preparado en el momento en que llamen a su categoría a competir, colocándose en la fila ordenadamente según su número y atendiendo a las indicaciones de los oficiales encargados.

En la plataforma debe mantener una postura semirelajada, absteniéndose de posar hasta el momento en que se lo pida el presidente del Comité de Competición.

Mientras se encuentre compitiendo, no debe masticar chicle, comer caramelos ni hablar con los otros competidores.

Cualquier atleta que no se encuentre en condiciones óptimas para permanecer en la plataforma de competición, que abandone esta por cualquier motivo o que desfallezca en la misma quedará automáticamente descalificado.

Asimismo, ningún atleta podrá ausentarse en ningún momento del escenario para retocar el tinte o su presentación en el mismo, ni para beber agua, salvo excepciones debidamente autorizadas por el director de la competición, como el caso de haber sido comparado de forma reiterada, si fuese así el atleta será apercibido en primera instancia y descalificado en la segunda ocasión.

Una vez finalizada la fase de semifinales, tiene que estar atento al momento en que nombren a los finalistas para enterarse de si le corresponde competir en la fase de los finales.

I. MATERIAL DE AUDIO

El material de audio tiene que entregarse durante el pesaje, asegurándose de que el oficial que la recoge coloca una etiqueta autoadhesiva en la que indica su nombre, categoría, peso y número.

El soporte de audio será un CD, en formato cd audio (no mp3), excepto en los campeonatos nacionales oficiales y en aquellas territoriales que dispongan del nuevo sistema GBI, que subirán el audio en mp3 al propio sistema, a ser posible que contenga una única pista de audio. Si no es así, en el momento de la entrega durante el pesaje deberá indicarse qué número de pista debe reproducirse.

Cualquier duda al respecto debe ser aclarada con el oficial encargado de sonido antes de comenzar el campeonato.

I. CAMPEONATOS INTERNACIONALES

En los campeonatos internacionales, los competidores y los jueces tienen que correr con los gastos de desplazamiento desde su lugar de residencia hasta el de concentración de la selección y regreso, así como cualquier otro gasto al margen de los indicados a continuación:

- La FEFF se hace cargo de los gastos de desplazamiento desde el lugar de concentración hasta el país en el que se celebre el campeonato y retorno.
- Los medios de desplazamiento necesarios dentro del país extranjero (traslados desde el lugar de llegada hasta el hotel, de éste al pabellón o teatro y viceversa)
- El hotel y las comidas del hotel.
- El canon por participar.

J. COMITÉ DE DISCIPLINA

El Comité de Disciplina es el responsable de tramitar los expedientes incoados a aquellos afiliados (competidores, jueces, estadísticos, directivos, etc.) que presuntamente hayan transgredido las normas y/o estatutos de la FEFF, y en su caso imponer las sanciones correspondientes.

Cualquier observación sobre el comportamiento o actitud de un afiliado debe ser cursada al Comité de Disciplina, teniendo que mandar también los datos personales de quien realiza la observación y enviando una copia a la persona objeto de esta.

K. REPRESENTANTE NACIONAL DE ATLETAS

Todo atleta que tenga alguna queja, se lo comunicará al representante de atletas nacional, siempre por escrito, reflejando nombre, competición, número de licencia y firma.